

PEI- transformación

➤ Programa de transformación de Infravivienda

El Ayuntamiento de Jerez **delimitará aquellas zonas de la ciudad donde predominen las infraviviendas**. Se plantearán para ser incluidas dentro del Programa de Transformación de Infravivienda barrios de Jerez con concentración de viviendas unifamiliares de autoconstrucción, como por ejemplo: El Pelirón, Pago de San José, Olivar de Rivero, Agrimensor, Centro Histórico, etc.

Este programa tiene como objeto **mejorar las condiciones de las viviendas**, que promovidas por los residentes de las mismas, las transformen en viviendas dignas y adecuadas, y se complementen con acciones municipales de **acompañamiento y seguimiento social**, de manera que se propicie el mantenimiento y la integración social de la población residente.

Para ello EMUVIJESA, previo encargo municipal, trabajará para la elaboración de cuantos documentos técnicos se requieran para la **solicitud de Áreas de Infravivienda**, o programas similares, realizando para ello estudios exhaustivos del parque residencial existente¹.

¹ En este caso particular, Emuvijesa dispone de estudios técnicos realizados en su día sobre las capacidades de la Zona Intramuros, así como de un estudio particularizado sobre fincas que se encuentran en esta zona. Así mismo, Emuvijesa elaboró el documento por el que se delimitó el Área de Rehabilitación Concertada Entorno San Mateo-Santiago (posteriormente ampliada los barrios de San Miguel y San Pedro). Por su parte, la Consejería de Fomento a través de AVRA, dispone en la ciudad de una Oficina Técnica para la gestión de las ayudas para actuaciones dentro de este ámbito.